



Ajuntament
de Barcelona

Secretaría General

CP 7/19

Vista la petición dirigida a la Alcaldía por dieciocho concejales y concejalas del Ayuntamiento de Barcelona —de los grupos municipales Demócrata, de Cs, de ERC, del PSC y del PP—, la Excmo. Sra. alcaldesa, de conformidad con los artículos 46.2 a) de la Ley de bases del régimen local, 98 del texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña y 68 del Reglamento orgánico municipal, ha dispuesto convocar a V. I. a la sesión extraordinaria que celebrará el PLENARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL en el Sala Carles Pi i Sunyer de la Casa de la Ciudad, a las 9.00 horas del 19 de marzo de 2019, para tratar exclusivamente el asunto indicado en la petición de convocatoria mencionada, consistente en el debate y votación de la proposición-declaración de grupo siguiente:

Única. (M1519/11075) El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda:
Reprobar la falta de ejecución y la falta de transparencia del Plan de barrios y exigir que se informe al Plenario Municipal de todas aquellas inversiones que se encuentran finalizadas, las inversiones que han sido recortadas o reprogramadas y cuál es el grado de ejecución de cada proyecto y en qué fase se encuentra.

Barcelona, 12 de marzo de

2019

EL SECRETARIO GENERAL

Jordi Cases i Pallarès